

Proyecto el Espino en el limite Sur de Combarbalá ya tiene piedras en el camino.

Choapa: Proyecto Minero El Espino presentó observaciones por potencial daño a sitio paleontológico

La diputada Nathalie Castillo ofició al Consejo de Monumentos Nacionales alertando potencial daño al sitio paleontológico El Espino protegido por ley 17.288 que fue descubierto por Charles Darwin a finales del siglo XIX.

Hace un par de semanas se anunció importantes avances en el proyecto minero El Espino de la Sociedad Punta del Cobre (Pucobre) tras suscribir un convenio que permitirá desarrollar la mediana minería en la provincia del Choapa, región de Coquimbo.

El proyecto que ingresó el 2013 y que el 2016 obtuvo la resolución de calificación ambiental por parte de las autoridades se sitúa a 35 kilómetros al norte de Illapel con una explotación de cobre y oro a rajo abierto y una proyección de vida de 20 años.

Al respecto son diversas las voces que han manifestado una alerta dada la vulneración de un sitio de maderas fósiles (que fue descubierto por Charles Darwin a finales del siglo XIX) lo que puede constituir una infracción a la Ley de Monumentos Nacionales o del delito de daño al Monumento Nacional en el yacimiento paleontológico El Espino, ubicado en la quebrada de Tunquén, sector cuesta El Espino, próximo a la Mina El Espino en la localidad La Yesera, comuna de Illapel, según se da a conocer en un oficio enviado por la diputada Nathalie Castillo a la presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales, Carolina Pérez Dattari.

La diputada Castillo señaló la importancia de la minería y mediana minería como parte del desarrollo regional.

Sin embargo, enfatizó que independiente de la envergadura de las operaciones, sus impactos o mitigaciones socio ambientales, culturales o patrimoniales, estas empresas deben velar por una adecuada protección al medioambiente y a la conservación de piezas históricas, como lo es el paleontológico El Espino?

¿Las comunidades del Choapa se encuentran en una alerta constante por afectaciones y nuevas zonas de latencia, particularmente por las actividades mineras que no consideran la multidimensionalidad de sus operaciones. En este caso nos preocupa la constitución de un potencial agravio a un sitio de alto interés histórico, científico y patrimonial como el yacimiento El Espino, que se encuentra protegido por el Consejo de Monumentos Nacionales. Por eso oficiamos al organismo con el fin de conocer las acciones que realizará para evitar que exista detrimento del sitio paleontológico El Espino?, sostuvo.

Sobre el proyecto

Según la información entregada por el medio especializado ¿Diario Financiero? detalla que a través de un hecho esencial enviado a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el pacto se materializará mediante la formación de una sociedad entre ambos actores: Pucobre aportará con activos y fondos equivalentes a US\$290 millones (73,32%), mientras que Inversión el Espino aportará otros US\$90 millones (23,68%).

Para la ejecución del proyecto se requiere la aprobación de la Fiscalía Nacional Económica (FNE). Como paso previo, de todas maneras, debe alcanzar un financiamiento ¿provisión por entidades financieras sean locales o internacionales- de US\$300 a US\$ 400 millones, junto con obtener permisos críticos para la desarrollar las operaciones.

La Sociedad Punta del Cobre está ligada a los empresarios Juan Hurtado Vicuña y Eduardo Fernández León.